



Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Jairo Tenorio Garzón
Demandado	Jorge Otoniel Costa Gómez
Radicación n.º	76001 3105 001 2018 00114 00

AUTO DE SUSTANCIACION N° 1835

Cali, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Considerando que mediante auto No. 917 del 18 de julio del presente año, se fijó fecha para la realización de la audiencia que trata el artículo 77 y 80 del CST y la SS, dentro del proceso de referencia para el miércoles 21 de septiembre de 2022 a las 08:30 AM.

No obstante, dicha audiencia no se pudo llevar a cabo por motivos de la falta de asistencia de la parte demandada, por dicha razón se procederá a señalar nueva fecha para su realización; corolario a esto y en atención a la desidia del demandado para atender los llamamientos realizados por esta judicatura, se procederá a notificar por todos los medios que cuenta el despacho para su notificación, esto es, tanto medios electrónicos, como físicos.

Por lo anteriormente expuesto, se,

RESUELVE:

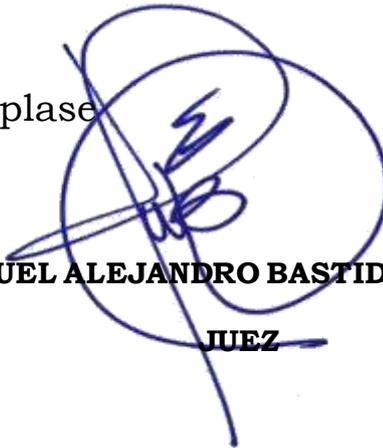
PRIMERO: Aplazar la diligencia programada en el presente asunto.

SEGUNDO: Fijar para el día **jueves seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022)** a la **10:30 am**, para que tenga lugar la audiencia de Tramite y Juzgamiento del artículo 77 y 80 del CPT y la SS.

TERCERO: Notificar por Secretaría al señor **Jorge Otoniel Costa Gómez**, la citación a la audiencia señalada en el numeral anterior, para que comparezca y ejerza su derecho de defensa.

CUARTO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020

Notifíquese y cúmplase


MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO

JUEZ

Cfn

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE

SECRETARIA



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.